



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2020**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

02 de enero de 2020

VISTO:

El convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora CUELLO DELIA SUSANA, quien cesó como agente municipal para acogerse al beneficio de la jubilación y resultando ser caja otorgante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó que la Municipalidad abonara al nombrado el setenta por ciento de su remuneración mensual por dicho concepto, suma que le será descontada al liquidarse su jubilación, durante un mes contado a partir del 02/01/2020; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la aprobación del mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el conevio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora CUELLO DELIA SUSANA, DNI N°10.419.733, clase 1953, por el cual se acuerda que la municipalidad abonara a la nombrada en concepto de anticipo jubilatorio a partir del 02 de enero de 2020 y por un plazo de once (11) meses, la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 19.082,88) mensual, importe que le será deducido por el I.P.S al liquidarse su jubilación y le será reintegrado por ese organismo al municipio.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo 1° será imputado a la Jurisdicción 1110100000, sub Jurisdicción 1110102000, Categoría Programática 01.07 "Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado" 6.2.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 46-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte